



**AUTORIZACION DE VERIFICACION SANITARIA N° 000039-2019-GR.LAMB/GERESA-DESIP [3295698 - 2]**

Visto el Expediente N° 03295678-0 mediante el cual solicita la Verificación Sanitaria, donde el Equipo Operativo de Categorización de IPRESS con fecha 4 y 7 de Octubre del 2019 realiza la Verificación Sanitaria a IPRESS "CENTRO DE EXCELENCIA EN REUMATOLOGIA AQR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" TIPO :ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO, clasificación: CONSULTORIO MEDICO Y DE OTROS PROFESIONALES DE LASALUD, cuya Razón Social: CENTRO DE EXCELENCIA EN REUMATOLOGIA AQR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con Código RENIPRESS: EN TRAMITE ,horario de Atención de 12 horas, quien se encuentra ubicado en CALLE LOS SAUCES N°489 .URB. SANTA VICTORIA, Distrito Chiclayo, Provincia Chiclayo, Departamento de Lambayeque, el mismo que funciona bajo la responsabilidad del Representante Legal:LUIS ALAN QUINTANA RODRIGUEZ

, DNI N°: 18214754 y Director Médico LUIS ALAN QUINTANA RODRIGUEZ DNI N° 18214754 CMP N° 045987. El informe N°0137-2019- GR-GERESA-DESIP-SS-CR, al amparo del art. 121 del DS. 013-2006.SA. concluye: que la IPRESS antes mencionado reúne los requisitos y condiciones para el Proceso de Verificación Sanitaria de la IPRESS.

**CONSIDERANDO:**

Que, según la Ley N° 26842, Ley General de Salud establece en su artículo 37º, que "los Establecimientos de Salud y los Servicios Médicos de Apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los Reglamentos y Normas Técnicas que dicta la Autoridad de Salud de Nivel Nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos. La Autoridad de Salud De Nivel Nacional o a quien ésta delegue, verificará periódicamente el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición".

Que, con Decreto Supremo N° 013-2006-SA, de fecha 23 de junio de 2006, se aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo que establece las condiciones, requisitos y procedimientos para la operación y funcionamiento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento.

**SE RESUELVE:**

Expedir la Verificación Sanitaria de FUNCIONAMIENTO al Establecimiento de Salud O IPRESS "CENTRO DE EXCELENCIA EN REUMATOLOGIA AQR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", TIPO :ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO, Clasificación: CONSULTORIO MEDICO Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD, Código RENIPRESS EN TRAMITE , horario de Atención de 12 horas, ubicado en CALLE LOS SAUCES N°489 URB. SANTA VICTORIA, Distrito Chiclayo, Provincia Chiclayo, Departamento de Lambayeque, quien brinda los Servicios de: -UPSS ATENCIÓN DIRECTA: UPSS CONSULTA EXTERNA:UPSS Consulta Externa, Consulta Ambulatoria por Medico Especialista en Reumatología, Consulta Ambulatoria por Medico Especialista en Geriatria , Consulta Ambulatoria por Medico Especialista en Medicina y Rehabilitación , Consulta Ambulatoria por Medico Especialista en Neurología, Consulta Ambulatoria por Medico Especialista en Medicina Familiar, Consulta Ambulatoria por Medico Especialista en Medicina Interna, Consulta Ambulatoria por Medico Especialista en Hematología , Consulta Ambulatoria por Medico Especialista en Psiquiatria , Consulta Ambulatoria por Medico Especialista en Pediatría.Contando con Topico de Procedimientos en Consulta Externa. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE:Unidad Tomadora de Muestras Biologicas, UPS AYUDA AL DIAGNOSTICO: Actividad de Ecografía General, Actividad de Rayos X, Actividad Densitometria Osea, Actividad Rehabilitación Basada en la Comunidad: Area de Terapia Fisica y Rehabilitación. Actividad Lavado, limpieza, desinfección y esterilización, registro de atención en salud. Registros de Atención de Salud e Información.Salud Ambiental.Salu Ocupacional.

Segun Artículo 100 de DS. 013-2006.la IPRESS solicitara el proceso de Categorizacion.

Dicho documento tendrá un periodo de vigencia de un (1) año: OCTUBRE 2019 - OCTUBRE 2020.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Firmado digitalmente



PERÚ



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD LAMBAYEQUE  
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS

---

**AUTORIZACION DE VERIFICACION SANITARIA N° 000039-2019-GR.LAMB/GERESA-DESIP [3295698 - 2]**

**DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS(e)**

Fecha y hora de proceso: 14/10/2019 - 12:14:47

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*